ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 149
SERIE DE 1994-95

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUMERO 122, SERIE DE 1993-94, QUE SE DECRETO PARA APROBAR EL ARRENDAMIENTO DEL RESTAURANTE Y BARRA PANORAMICA DEL PASEO TABLADO LA GUANCHA AL DR. RENE SANTIAGO CORREA Y SU ESPOSA CARMEN M. SANTIAGO; PARA UNIR OTRAS AREAS AL CONTRATO; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: Esta Asamblea aprobó la Resolución Número 122, Serie de 1993-94, aceptándose el contrato de arrendamiento del Restaurante y Barra del Paseo Tablado La Guancha;

POR CUANTO: La Administración Municipal ha recibido una oferta de alquiler de otra área del Paseo Tablado La Guancha por los arrendatarios Dr. René Santiago Correa y su esposa Carmen M. Santiago;

POR CUANTO: La oferta de arrendamiento es sobre el área que constituye la ubicación para banquetes y reuniones, que queda aneja al Restaurante y Barra;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha tratado de ofrecer mediante subasta el arrendamiento del área de reuniones y banquetes, y las gestiones han resultado infructuosas;

POR CUANTO: El área funcionará con más precisión para reuniones y banquetes si forma parte del Restaurante y Barra;

POR CUANTO: La oferta de Alquiler recibida y analizada por el Municipio de Ponce es una justa, razonable y viable si se une como parte del contrato del Restaurante y Barra, enmendándose el mismo, a los efectos de unir el área y el canon de arrendamiento adicional;

POR CUANTO: La oferta del Canon de arrendamiento es la siguiente:

1er año	$1,787.19	mensuales
2do año	1,787.19	mensuales
3er año	2,000.00	mensuales
4to año	2,250.00	mensuales
5to año	2,250.00	mensuales

POR CUANTO: Enmendado el contrato vigente, las demás cláusulas del mismo quedarán en todo su vigor y con la fuerza de ley original;

POR CUANTO: Es necesario que esta Asamblea autorice al Alcalde a comparecer y otorgar la correspondiente enmienda en el contrato vigente que regula al Restaurante y Barra, para que se pueda unir al área de reuniones y banquetes;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Autorizar al Municipio de Ponce a arrendar al Dr. René Santiago Correa y su esposa Carmen M. Santiago el área de reuniones y banquetes que quedan aledaño al Restaurante y Barra.

SECCION SEGUNDA: Autorizar al Alcalde a comparecer en el otorgamiento de la correspondiente enmienda al contrato vigente para que se una el área de reuniones y banquetes, quedando las demás disposiciones del contrato vigentes a todos los efectos legales pertinentes.

SECCION TERCERA: Dispensar al Municipio Autónomo de Ponce del requisito de celebración de subasta pública para el arrendamiento del área de banquetes y reuniones del Paseo Tablado La Guancha; que se cederá en tal concepto al Dr. René Santiago Correa y su esposa Carmen M. Santiago.

SECCION CUARTA: Decretar que esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea aprobada y refrendada con la firma del Alcalde.

SECCION QUINTA: Solicitar que copia de esta Resolución sea enviada a la Oficina del Contralor, Departamento de Hacienda, Oficina de Finanzas y Secretaría de Turismo Municipal.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 20 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1995.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Num. 149,** Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 16 de marzo de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Ana Pieve de Antúnez

Ausente Excusado:

Hon. José A. Riera

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 16 de marzo de 1995 y debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 17 de marzo de 1995, y éste la firmó el día 20 de marzo de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día lunes, 20 de marzo de 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom